

EDUARDO CANDIA

“La semana pasada visité en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago a distintas privadas de libertad. Una me decía que los niños que nacían y que vivían sus dos primeros años en reclusión aprendían primero la palabra cabo a la palabra mamá”, cuenta Pablo Mira, subsecretario de Derechos Humanos designado por el Presidente José Antonio Kast, tras cumplir su primer mes en la repartición.

“Por qué aceptar el cargo? Por un profundo convencimiento de que los derechos humanos son de todos, son para todos y debemos protegerlos, promoverlos todos los días”, afirma, y cree que la mejor manera para reafirmar esa idea “es escuchar a las distintas personas que ven sus derechos afectados”. Lo anterior le ha significado tener en 30 días reuniones con cerca de 150 actores diferentes de la sociedad civil, en el marco del “Plan de Escucha”. Además de visitas a cárceles, añade, “nos hemos acercado también a organizaciones que promueven la protección de los derechos de personas con discapacidad”, entre otros.

Sin embargo, lo usual es que, en Chile, las personas en general vinculen “derechos humanos” con las vulneraciones de los mismos entre 1973 y 1990, y justamente fue un área vinculada a aquello la que abrió el primer “flanco” dentro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Ello, tras la desvinculación de tres funcionarias del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia.

“Mostrar con hechos más que con palabras que la continuidad es posible”

—¿Por qué cree que las desvinculaciones en el Plan de Búsqueda causaron tanto revuelo?

—Creo que todo cambio en una administración genera ciertas dificultades para los equipos. Esto es algo que tocó también en el cambio a la administración anterior, yo trabajé durante la administración del presidente Sebastián Piñera. Pero lo que se busca acá es algo fundamental, que es siempre asegurar la continuidad de los servicios, y es por eso que hoy contamos con una excelente jefa de la Unidad de Programas de Derechos Humanos.

—¿Y los otros dos cargos?

—Para nosotros es fundamental primero escuchar, ver cuáles son las necesidades de cada área, antes de tomar ese tipo de decisiones, pero creemos que hay muy buenos perfiles tanto en el interior de la subsecretaría como en distintas instituciones que podrían colaborar.

—¿Se evalúa no reemplazar, considerando la reducción presupuestaria que tienen que proponer?

—Esas vacantes se van a llenar, sin duda. Sin embargo, también sabemos que estamos en un escenario de extrema estrechez fiscal, por eso, mi acento ha sido ver cómo podemos optimizar la gestión de los recursos, no solamente respecto del programa, sino de los distintos equipos de la subsecretaría. Este 3% —y lo hemos anunciado también a los distintos equipos— va a significar reducir gastos en todos los ítems, tanto en bienes y servicios como en personal, en transferencias, etcétera. Lo importante es que dichos gastos no sean reducidos las funciones o el alcance del trabajo.

—¿Puede Ud., como subsecretario, asegurarles a los familiares de detenidos desaparecidos que no van a ser defraudados por esta administración?

—Creemos que la continuidad

Pablo Mira abordó desvinculaciones en ese programa y reforma que se haría al instituto: Subsecretario de Derechos Humanos compromete continuidad de Plan de Búsqueda y respeto a autonomía del INDH

Quien encabeza esta repartición en la cartera también se refirió a los cambios que buscarán hacer al financiamiento de los sitios de memoria y a cuáles serán sus prioridades legislativas.



res superior del niño, que muchas veces debemos tutelar. También a que esto no se preste tampoco para impunidad y, por tanto, la ley contempla excepciones.

Cambio en la gobernanza del INDH

—¿Qué es lo que contempla la reforma al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y qué quieren hacer como Gobierno?

—Creemos que la institucionalidad tiene que ajustarse (...). ¿Cómo acercamos la institucionalidad a las personas, a los vecinos, a las personas que se levantan todos los días a trabajar, que quieren volver a sus casas seguros, que quieren hacer las cosas bien? Bueno, tenemos que llevar la institucionalidad de derechos humanos cerca de ellos. Es por eso que el año 2024, dentro de la discusión de la Ley de Presupuestos del año 2025, se incorpora esta necesidad de hacer una comisión revisora que pueda presentar un informe de recomendaciones para la reforma y el fortalecimiento del INDH.

“Con base en este informe es que se está trabajando en un anteproyecto de ley, para poder presentarlo rápidamente al Congreso, y que sea en sede legislativa donde se puedan conversar estas reformas. Y aquí creo que hay algo muy importante, que es que debemos respetar la autonomía de la corporación del Instituto Nacional de Derechos Humanos y preguntarles sobre todo a ellos qué piensan respecto a esta reforma y preguntarles también a las muchas otras organizaciones defensoras y promotoras de los derechos humanos que piensan también respecto a esta reforma”.

—¿Y cuál es la mirada del Gobierno?

—El Gobierno tiene la mirada que arroja el informe de recomendaciones (...). Hay cosas muy específicas, por ejemplo, el informe recomienda la separación de la dirección ejecutiva del Instituto con el directorio del Instituto. Hay formas referidas al reconocimiento legal de sus oficinas regionales, otras que apuntan, por ejemplo, a la integración misma del Consejo. Y también otras que apuntan al mandato, de qué manera se recogen también inquietudes que han presentado los mismos parlamentarios, por ejemplo, hay un proyecto de ley respecto a cómo se incorporan las víctimas de la crisis de seguridad.

—¿Por qué es relevante que el Estado reconozca, por ejemplo, a las víctimas de la violencia en la macrozona sur como personas cuyos derechos humanos han sido vulnerados?

—Creo que es fundamental hacernos cargo de la crisis de seguridad en el amplio sentido de la palabra. Los hechos que vimos de violencia, por ejemplo, a una ministra de Estado, como la ministra de Ciencia, son gravísimos. La violencia nunca se puede tolerar, nunca se puede justificar. Y, por tanto, la institucionalidad de derechos humanos debe tratar de, justamente, custodiar esto, proteger a

las víctimas.

Identifican problemas de financiamiento a sitios de memoria

—¿Qué dificultades hay en el financiamiento de los sitios de memoria?

—Creemos que la modalidad de financiamiento de los sitios de memoria es fragmentada e ineficiente. (...) Actualmente, de los 1.016 sitios de memoria catastrados por nuestra subsecretaría son muy pocos los que acceden a financiamiento. Y aun así, el financiamiento es muy engorroso, no solamente para transferir, sino para poder revisar cómo se están gestionando dichos recursos. (...) Nos hemos reunido también con organizaciones vinculadas a sitios de memoria y creemos que es importante encontrar una solución legislativa que permita eficiente el uso de dichos recursos.

—En ese marco, ¿debería quedar si o sí dentro de la subsecretaría este manejo del financiamiento y no en el Servicio de Patrimonio, por ejemplo?

—Así es, el proyecto de ley que fue presentado por la administración anterior, en septiembre de 2025, establece que va a ser la Subsecretaría de Derechos

Humanos que va a tener su cargo la gestión de dichos recursos y creemos que eso va en la dirección correcta. Creemos que el proyecto de ley también incorpora una correcta definición de sitios de memoria y avanza, digamos, en algunas cosas que para nosotros son importantes, por ejemplo, proyectos biennales de gestión de sitios de memoria, entre otros.

—¿Cuáles son los sitios de memoria que presentan problemas con la rendición de gastos?

—Son muchos los sitios de memoria que reciben recursos por parte del Estado a lo largo de los años, porque si bien el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural les transfiere por glosa presupuestaria fondos de gastos operacionales a siete sitios de memoria identificados en la Ley de Presupuesto, también lleva a cabo un fondo del mismo Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, de sitios de memoria, y nosotros en la subsecretaría también tenemos otro fondo de menor monto para sitios de memoria.

—Es decir, ¿tanto la subsecretaría como el servicio reciben dinero para el mismo fin?

—Exactamente. Para que se haga una idea, nosotros le transferimos anualmente, por Ley de Presupuesto, al Servicio Nacional de Patrimonio Cultural alrededor de \$2.800 millones para gestión de sitios de memoria. Los fondos, más bien, que administramos desde la subsecretaría rondan en torno a los \$140 millones anual. Y creemos que ahí también hay una lógica que no se comprende, porque debería ser una sola entidad la que pueda gestionar los fondos y las transferencias respectivas.

“Está la voluntad total de poder acompañarlos (a familiares de detenidos desaparecidos), de poder mostrar que estamos cerca, que los derechos humanos son importantes siempre, que son de todos, todos los días y especialmente para ellos”.

del Plan Nacional de Búsqueda es una muestra concreta de que por nuestra parte está la voluntad total de poder acompañarlos, de poder mostrar que estamos cerca, que los derechos humanos son importantes siempre, que los derechos humanos son de todos, todos los días y especialmente para ellos. Creo que es importante mostrar con hechos más que con palabras que la continuidad es posible.

Agenda legislativa, Proyecto materno-infantil y 123 niños que viven en reclusión

—¿Cuál es su agenda legislativa, ¿considera que hay una robustez institucional que permita el diálogo y el debate a la altura que merece el país?

—Creo que ha ido mejorando el nivel del diálogo en el Congreso, y particularmente creo que hoy hay mucho más conciencia de la importancia también de instalar no solamente una política de derechos humanos en abstracto, sino sobre todo pensar en situaciones que para mí son urgentes. Por ejemplo, hablamos esta semana en el Senado de la situación de los 123 niños que viven hoy día en reclusión, que son hijos de madres privadas de libertad. Ellos necesitan una solución urgente, por eso estamos potenciando un proyecto de ley de protección materno-infantil.

—¿A qué aspira en concreto este proyecto?

—A cómo poder, junto con potenciar el vínculo de apego entre las madres y los hijos, priorizar el inte-

